



EDITORIAL:

¡Felicitaciones! a la Secretaría de Prensa y Propaganda, por el heroico logro de haber llegado a la publicación número mil del periódico UNION, principal órgano informativo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México.

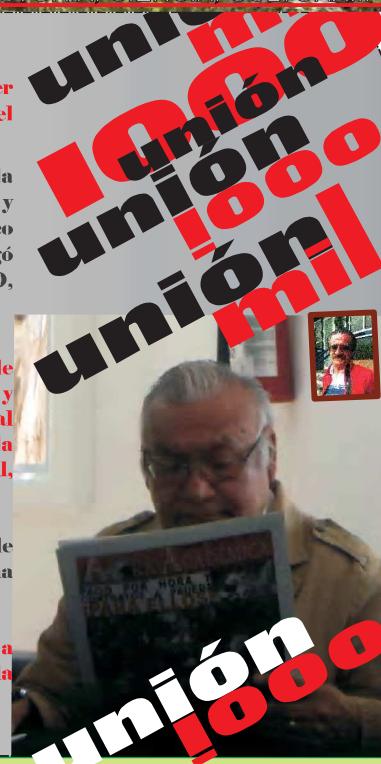
En el próximo mes de junio del presente año, se cumplen 29 años de haber salido a la luz pública por primera vez el periódico UNIÓN, bajo la Dirección del impetuoso y visionario Alberto Pulido Aranda, quien asumió el reto nada sencillo de editar el periódico que informara a los trabajadores en el tiempo más corto posible, quizá algún temerario llegó a dudar de su capacidad para asumir semejante compromiso, NADA MÁS EQUITVOCADO, pues lo logró.

Esta publicación se ha mantenido bien durante todo este tiempo con gran calidad de contenidos y de cuyo árbol original han brotado semillas, que hoy se multiplican sin parar y lo complementan con variados suplementos tales como: la lucha por la estabilidad laboral académica y el Sindicato de Institución del Ágora Académica, el dinámico Deportes, la riqueza del Cultural, el superamiento de la Mujer, los análisis del Político y el fresco Juvenil, amén de la edición de libros y exposiciones.

Es de considerar que el tenaz periódico UNIÓN, es imparable como el único medio de información dentro del sindicalismo mexicano que se edita en forma semanal, de forma continua y por tan largo periodo.

Les deseamos muchos logros más, bien merecidos, en ésta noble tarea de comunicar a los trabajadores universitarios, sus familias y público en general, el desarrollo y análisis de la política sindical del STUNAM, nuestro Sindicato de Institución y diversas actividades.

EN HORA BUENA Y ADELANTE!!!!



SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA

A.A.- Ahora que "UNIÓN" ha llegado a su número 1000, ¿Nos puedes comentar cómo surgió la idea para que se convirtiera en semanario?

"Llegamos a la Secretaría de Prensa en 1984, durante el último periodo que tuvo Evaristo Pérez Arreola al frente de la Secretaría General del STUNAM. Desde el momento en que asumí el cargo, con un grupo de compañeros que participaron en el equipo que elaboraba el periódico "Venceremos" del STEUNAM, lanzamos el reto de producir un órgano informativo que cumpliera con informar a la gente en un periodo más corto de tiempo, ya que el sindicalismo universitario por su gran dinamismo, venía produciendo información de manera constante. Al principio muchas voces manifestaron que estábamos locos y que se sospechaba que no poseíamos la capacidad para asumir semejante reto. Aceptamos ese reto y en junio de 1984 sacamos a la luz el primer número y de ahí para el real, hasta llegar hoy en día a festejar la edición mil de UNIÓN semanario".

A.A.- Aparte de su periodicidad, ¿Qué otros logros ha tenido "UNIÓN" tras 29 años de editarse semanalmente?

"El periódico ha sido una escuela de comunicadores, fotógrafos, diseñadores, prensistas y sobre todo articulistas, pues desde sus inicios ha creado cuadros profesionales que le han dado continuidad y trabajo profesional. Ha sostenido durante 29 años un suplemento cultural donde han publicado profesionales de la cultura de reconocido nombre y ha dado cabida a las expresiones de académicos, a través de suplementos, como "El Ágora

Académica" que ustedes dirigen. Lo mismo ha pasado con otros suplementos como el deportivo, el de la mujer, el político, que han acompañado a Unión semanario desde 1984".

"Hoy en día se imprime su portada y contraportada en selección de color, sobre papel reciclable y con una distribución muy rápida, en promedio en dos días se agota la edición impresa, la cual evidentemente no alcanza y algo muy importante es que se sube a la red a través del sitio stunam.org.mx, gracias a lo cual tenemos lectores en las dependencias foráneas de la UNAM, en el 80% de países del Continente Americano, gracias a nuestros contactos con la CONTUA y tenemos informes de que hemos conquistado lectores en muchas más partes del mundo".

"Se dice fácil, pero si formáramos una montaña de papel con los ejemplares que han salida a la circulación desde 1984 a la fecha, tendríamos una elevada montaña construida con cinco millones de ejemplares del periódico "Unión", tomando en cuenta que en promedio se imprimen 4 mil ejemplares por semana".

A.A.- Compártenos algunas de las satisfacciones más fuertes que hallas tenido como Director del periódico del STUNAM.

"Tengo muchas satisfacciones, entre ellas la de que hemos creado el único periódico que se edita semanalmente en el sindicalismo mexicano y se me ha informado que en el ámbito de un buen número de países y más aún que haya cumplido la edición número mil".

"He dejado parte importante de mi vida en esta empresa que tiene más gente entre sus amigos, pero también algunos que no nos tragan; y bueno no aspiramos a las unanimidades. Pero las satisfacciones vienen cuando escuchas a gente sencilla, a trabajadores afiliados de base que te comentan aspectos positivos de "UNIÓN".

"Otra satisfacción personal es haber redactado en más de 700 ocasiones mi columna Instantes Políticos, sin duda para mí ha sido toda una empresa, pues significa que me he dado como terapia ocupacional el leer no solo periódicos, sino revistas varias y libros a pasta –me fascina leer y leer, debo haber dejado en la vida varias dioptrías regadas- y es que para ser serio y objetivo en el análisis debo estar al día en información y así poder dar mis puntos de vista sobre temas diversos de la educación, la política y la economía".

A.A.- ¿Algo más que nos quisieras compartir?

"Sólo agradecer a los que han hecho posible la vigencia de "UNIÓN" semanario; agradecer a los lectores que nos han acompañado durante estos mil números y a todos los amigos que con sus consejos y críticas fraternas nos han ayudado a mantener el timón en buena dirección".

"Gracias por el espacio que me han dado con esta entrevista".

A.A.- No está por demás decir, que la satisfacción ha sido nuestra.



LA PROPUESTA DE REFORMA AL EPA Y SUS EFECTOS ACADÉMICO-LABORALES

Secretaría de Trabajo y Conflictos Académicos

Habiendo realizado un balance de la propuesta de reforma al Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM que redactó la junta de coordinación del CAEPA y que fue presentada y recibida por el Pleno del Consejo Universitario el 9 de diciembre de 2010, turnada a las comisiones de Trabajo Académico y de Legislación Universitaria para su revisión, con el compromiso de presentar al pleno del Consejo un mecanismo para su análisis y en su caso la aprobación de la misma.

El análisis realizado con relación a dicha propuesta de reforma por parte del STUNAM, condujo a la conclusión de que los cambios propuestos atentan en contra de los derechos académico-laborales del Personal Académico al servicio de la UNAM. Estos cambios se ubican en la desaparición de la figura académica de Ayudante de Investigador (contenida en el Capítulo I, Artículo 4 del EPA vigente). Asimismo al Ayudante de Profesor, se le degrada aún más, al establecer la modalidad de capacitación para la docencia y se le contrata sólo por un máximo de dos años y una jornada de 8 horas, (véase el Título V, artículos 52, 53, 54 y 55 de la propuesta de reforma).

Cabe señalar que en el EPA vigente, a la figura de Ayudante de Profesor se le contrata por horas, medio tiempo y tiempo completo, (ver los Artículos 24 y 25 del actual EPA). En la propuesta de reforma, prácticamente desaparece el Artículo 25 del actual EPA. Curiosamente este artículo del EPA vigente, señala el derecho de los Ayudantes de Profesor contratados por medio tiempo y tiempo completo para que se les promueva académicamente, pero en la propuesta de reforma éste derecho desaparece y aunque los ayudantes contratados por tiempo completo, tienen en el EPA vigente los niveles A, B y C, en la propuesta de reforma éstos niveles desaparecen.

En la propuesta de reforma en el Título Segundo: se definen las Figuras Académicas, Categorías y Niveles de la propia "Carrera Académica", con los requisitos de ingreso, promoción y permanencia de cada una de las figuras, pero además se les asignan funciones y actividades adicionales a las que ya venían realizando, así como mayores requisitos para ocupar las plazas definitivas en dichas figuras.

En la propuesta de reforma la Figura de Técnico Académico, solo contará con dos categorías la de Asociado y Titular, desapareciendo la categoría de Auxiliar.

La propuesta de reforma al EPA, mantiene la figura de Profesor de Asignatura, pero la contratación será no mayor de 19 horas (para impedir que se configure el medio tiempo y se adquieran los consecuentes derechos laborales). Los requisitos para ocupar el nivel A son la Licenciatura, para el nivel B la Maestría y para el C el Doctorado. (Ver criterios desglosados en los Artículos 39 y 40 con sus respectivas fracciones). Prevalece el carácter de definitivo e interino.

Cabe recordar que en la actualidad existe en la UNAM un poco más del 70% de profesores de asignatura confinados como interinos con antigüedades muy variadas.

Por ello se propone que el STUNAM demande y promueva la instrumentación, en el corto y mediano plazo, de un programa de regularización para el otorgamiento de la definitividad al mayor número de académicos, considerando para tal efecto el Concurso de Oposición, que deberá ser en el Área y no solo en la materia, ya que al reformarse los planes y programas de estudio de Facultades, Escuelas y Subsistemas de Bachillerato (CCH y ENP) entre otros, los profesores frecuentemente son presionados por la administración universitaria para concursar nuevamente por haber desaparecido la asignatura en la que son definitivos.

SOBRE EL INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Actualmente la Universidad Nacional Autónoma de México establece en el EPA vigente, que los órganos facultados para determinar el ingreso, promoción y permanencia son: el Director de la entidad ó dependencia y el Consejo Técnico, los

cuales funcionan de manera estrictamente vertical, presididos por los directores de las entidades académicas. Estos organismos académicos tienen una estructura de funcionamiento burocrático, en razón directa de que se han creado intereses económicos y políticos que desvirtúan el carácter académico de los mismos, creándose en consecuencia vicios, prácticas autoritarias y nepotistas.

Cabe señalar que en el EPA vigente existe el derecho de los académicos para solicitar su Concurso de Oposición para su promoción académica. (Ver Título V Capítulo II artículo 67 inciso d), compatible este derecho con lo establecido en la Cláusula 15 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM, correlativo a la obligación de la UNAM para abrir el Concurso de Oposición para promoción. Sin embargo nos preocupa que en la propuesta de reforma, se esté planteando eliminar el derecho de los profesores denominados de ingreso extraordinario a solicitar "Concurso de Oposición" para su promoción académica, (véase TÍTULO SEXTO Capítulo II, Artículos 71 y 72, fracciones VI y VII del ingreso promoción y definitividad) en donde se propone que: "en ningún caso podrá mantenerse a una persona contratada por más de dos años".

En la propuesta de reforma al EPA, se suprime el capítulo sobre las "Reglas Comunes para los Concursos de Oposición" del actual EPA, sustituyéndose por uno completamente nuevo, reestructurándose el TÍTULO SEXTO, Capítulo I y el Artículo 55 de la propuesta del Nuevo EPA, este artículo claramente perjudica a los académicos porque establece que el procedimiento ordinario de ingreso para todo el personal académico será: "El Concurso de Oposición Abierto, que en todos los casos lleva a la contratación del académico en calidad de no definitivo; impidiéndole la posibilidad de ser contratado en forma definitiva.

Con la propuesta de reforma al EPA se está oficializando la inestabilidad laboral de los académicos, ya que no aparece el inciso d) del Artículo 67 del actual EPA, en donde se establece el derecho de los académicos a solicitar el concurso de oposición para su promoción académica.

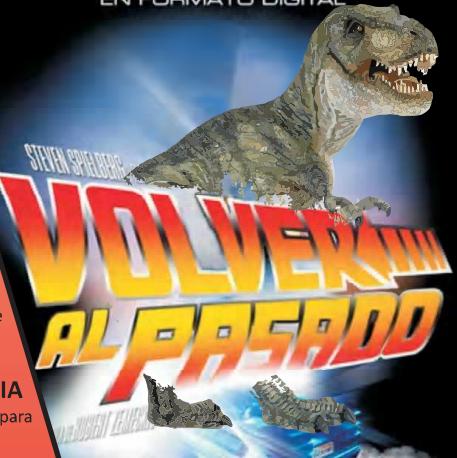
En la propuesta de reforma, se eliminan todos los criterios de valoración del actual EPA y se le otorga al Consejo Técnico la atribución de valorar si procede o no el concurso de oposición, de ser aprobada la convocatoria, el académico pasará a ser evaluado con los criterios establecidos en el TÍTULO SEXTO, Artículo 60, Fracción IV de la propuesta de reforma, que corresponde al Ingreso, Promoción y Definitividad, destacándose en la misma fracción: La Entrevista con la instancia encargada de la evaluación. Cabe hacer notar que este mecanismo es improcedente por ser subjetivo y condicionado a la libre interpretación del evaluador.

Es necesario mencionar que de ser aprobada esta reforma al EPA, sin el consenso de la Comunidad Académica, se estará dejando en estado de indefensión a las figuras académicas afectadas. Incurriendo una vez más, en acciones impositivas como la recientemente aprobada Reforma Laboral contra los trabajadores mexicanos, que es regresiva y atentatoria de los derechos laborales y humanos del hombre, en beneficio del capital.

Por lo que el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México retoma la promesa que hizo el Dr. José Narro Robles, Rector de la UNAM al Comité Ejecutivo del STUNAM, en diciembre del 2012, en la cual aseguró que "la Reforma al EPA, solo se aprobará, si se cuenta con el consenso de todos los involucrados en dicho proceso de reforma", por lo que estaremos pendientes para participar con la posición del STUNAM y que la UNAM deberá considerar, para salvaguardar los derechos académico-laborales del personal académico, quien es el que desarrolla las funciones sustantivas de nuestra Máxima Casa de Estudios.

CUESTIÓN DE PRINCIPIOS

EN FORMATO DIGITAL





LOS AMPAROS

CONTRA LA REFORMA LABORAL IMPUESTA

LIC. MARÍA ISABEL LÓPEZ VÁZQUEZ
LIC. JORGE ALBERTO CRUZ RAMÍREZ

El 1º de Septiembre de 2012, el poder ejecutivo presentó una iniciativa de Reforma Laboral al poder legislativo, la cual se analizó y discutió por los diputados y senadores para que fuera aprobada en un plazo de 30 días, ya que el entonces Presidente Felipe Calderón Hinojosa la ingresó a la Cámara de Diputados y Senadores con carácter de preferente y fue aprobada el 1º de diciembre de 2012.

Desde el momento en que se tuvo conocimiento de dicha iniciativa ingresada en la Cámara de Diputados en la fecha arriba referida, el, Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), por medio de su Secretario General, el Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, convocó al Comité Ejecutivo del mismo y a toda su membresía para informar y analizar el futuro Laboral que le espera a los trabajadores del País, de ser aprobada ésta infame reforma, movilizándose y manifestándose en contra de dicha iniciativa.

Al realizarse el estudio comparativo de dicha reforma, se concluyó que es atentatoria de los derechos, laborales y humanos de la clase obrera y trabajadores en general del País. Por ello nuestra organización sindical no está de acuerdo con que se eliminen los derechos del pueblo mexicano, heroicamente conquistados a través de los movimientos sociales como las huelgas históricas de Cananea y Río Blanco, así como la propia Revolución Mexicana de 1910, incluidas la Expropiación Petrolera y la Reforma Agraria, entre otras.

Por tal razón, el STUNAM como Sindicato de Institución convocó a sus afiliados a manifestarse en contra de la imposición de dicha reforma a través de un plan de acción, consistente en mitines, marchas y plantones, promoviendo y realizando reuniones con organizaciones sindicales tales como la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), el Sindicato Mexicano de Electricista (SME), el Sindicato Mexicano de Telefonistas de la República Mexicana, el Sindicato de Pilotos y Aviadores de Mexicana de Aviación, así como de la Asociación de Sobrecargos de Aviación, otros como la CROC y la CROM, Tranviarios, Sindicatos Universitarios, Sindicato de Bachilleres, Sindicato de la Jornada y Sindicato del Metro, por mencionar algunos, mismos que siguen en pie de lucha.

Conforme han pasado los días y los meses desde antes y después de la aprobación de la Reforma Laboral por el Poder Legislativo, la información, análisis y opiniones confrontadas, estuvieron presentes en los medios electrónicos y escritos de comunicación, como: televisión, radio y diarios de circulación nacional, siendo el tema a tratar la "REFORMA LABORAL", en dónde los especialistas en Derecho Laboral, virtieron sus opiniones sobre los efectos de dicha reforma, ratificando el descontento existente de los trabajadores, sindicatos e intelectuales, al darse cuenta del atropello que se cometió en contra de los intereses y derechos de los trabajadores mexicanos. Toda vez que el Poder Ejecutivo y los integrantes del Congreso de la Unión demostraron el desprecio al derecho laboral, así como nulo compromiso social y entreguismo al capital transnacional, motivo por el cual el STUNAM dio a conocer 36 razones para rechazar dicha reforma Laboral. (Ver Anuario del STUNAM de 2012).

Por otra parte, ante la aprobación e imposición de la Reforma Laboral, el STUNAM conjuntamente con la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), se organizaron para acordar y elaborar los proyectos de Amparos como una segunda etapa del plan de acción y de lucha contra dicha imposición, siendo interpuestos bajo la coordinación de Asesores Jurídicos y entregados dentro del término establecido por la propia Ley de Amparo, en sus art. 21 y 22 fracción I, ante la instancia correspondiente.

El STUNAM, interpuso su DEMANDA DE AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL, teniendo en calidad de quejoso al Ing. Agustín Rodríguez Fuentes y al Comité Ejecutivo del STUNAM, como Sindicato de Institución, el cual está regido por el apartado

"A" del Art. 123 Constitucional, amparando a un total de 27,817 trabajadores Administrativos y Académicos afiliados al mismo, quienes prestan sus servicios a la U.N.A.M, calidad que acreditó con copia certificada del oficio de la Toma de Nota del Comité Ejecutivo expedida por la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, trabajadores agraviados por la violación a los derechos reconocidos por nuestra Carta Magna, así como por la violación a los Tratados Internacionales adoptados por el Estado Mexicano y los intereses individuales y colectivos definidos por la propia Ley Federal de Trabajo (artículos 356, 357, 359, 360, fracc. IV, 374 fracc. III y 375).

Este amparo se promovió por tener un carácter AUTOAPLICATIVO, toda vez, que en el momento de ser publicada la reforma en el diario Oficial de la Federación, ésta entró en vigor causando agravios y afectación, violentando los derechos constitucionales y convencionales, así como los derechos humanos.

Se argumentó la EXISTENCIA DE INTERÉS LEGÍTIMO, por ser la pretensión o poder de exigencia derivada de una lesión o principio de afectación a la esfera jurídica de un gobernado.

El amparo puede considerarse como un RECURSO EFECTIVO al que se refiere el art. 25 de la Convención Americana de los Derechos Humanos. (PACTO SAN JOSE), misma que establece que toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes. Así como al Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos Económicos, sociales y culturales "PROTOCOLO DE SAN SALVADOR", PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS (PIDCP), ART. 5 LA DECLARACIÓN DE PHILADELPHIA DE 1944 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) por mencionar algunas.

También porque el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: "... todas las autoridades del país, dentro del ámbito de sus competencias, se encuentran obligadas a velar no solo por los derechos humanos contenidos en la Constitución Federal, sino también por aquellos contenidos en los instrumentos Internacionales celebrados por el estado mexicano, adoptando la interpretación más favorable al derecho humano de que se trate, lo que se conoce en la Doctrina como principio PRO-PERSONA, JURISPRUDENCIA MARCADA COMO CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EX OFICIO EN UN MODELO DE CONTROL DIFUSO DE CONSTITUCIONALIDAD".

Son competencia para conocer del amparo el H. Juzgado de Distrito, previsto en el art. 114 fracción I de la Ley de Amparo y 55, fracc II, de la ley orgánica del poder Judicial de la Federación.

Como autoridades responsables:

CAMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES, como parte del poder legislativo federal que dictó, aprobó y expidió el decreto de reforma a los numerales de la Ley Federal del Trabajo.

- EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Responsable como autoridad promulgadora del decreto de reforma.
- EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN. Responsable como autoridad refrendadora.
- EL DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. Responsable como autoridad publicadora.

Se ingresó el Amparo el día 14 de Enero del 2013.

Siendo así 40 artículos impugnados en nuestro amparo contra una reforma regresiva que rompe con la estabilidad en el empleo, así mismo plasmamos los puntos que violan nuestra constitución.

- Violación al Derecho a la dignidad laboral donde se regula el régimen de la subcontratación artículos 15 A, B, C, D, y artículos 1004A, B, C.
- Limitación al tiempo de los salarios caídos a un año.
- Art. 47 rompe con la estabilidad en el empleo en su forma de rescindir al trabajador sin la necesidad de que se le notifique ya al trabajador, y solo se dé la notificación a la junta o viceversa, a criterio del patrón.
- Art. 46 bis tareas anexas y complementarias que el patrón puede anexar al trabajador sin la necesidad que sean sus funciones.
- Reformas que carecen de medidas para la mujer.
- Artículos 132 y 156 rompen con el derecho de capacitación y adiestramiento para el trabajador.

Por lo que los representantes de los sindicatos agrupados en la UNT y especialistas en derecho del trabajo, consideraron que en las demandas laborales y amparos se invocaran los tratados y convenios internacionales, considerando que de llevarse a cabo movimientos sociales masivos a nivel mundial, deberán ser coordinados nacional e internacionalmente por las instancias sindicales y las organizaciones sociales. Esperando lograr efectos favorables a todos los trabajadores, ya que de no ser así, se avicina un futuro laboral incierto y mucha pobreza, no nada más aquí en México, sino en todo el mundo dejando impune al sector privado, a los organismos financieros internacionales, responsables de la crisis económica y de la pobreza mundial.

DRA. IRMA MARÍA MARIQUE CAMPOS

la entrevista

la reforma fiscal En el filo de la navaja

1. Doctora en Economía por la Pacific Western University
2. Miembro del SNI
3. Investigadora Titular "C" de Tiempo Completo en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM y Responsable del Proyecto PAPIT "Finanzas Públicas Políticas Financieras en el Contexto de la Reforma del Estado y la Desregulación Económica", financiado por DGAPA De la UNAM.
4. Tutora del Posgrado en Ciencias Administrativas y en Ciencias Políticas y Sociales, así como profesora del Posgrado en Economía y en la licenciatura de Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en la UNAM.
5. Autora de varios libros entre los que destacan: "La política monetaria en la estrategia del desarrollo en México y América Latina", "Bloques Económicos: perspectivas de un mercado común en América Latina", "Crisis Económica: ¿Fin del intervencionismo estatal?", "México: la nueva élite financiera", "Juan F. Noyola, Vida, pensamiento y obra".
6. Coordinadora y autora de: "La Niñez en la Crisis", "Arquitectura de la crisis financiera", "Regulación de los flujos financieros internacionales", "Política fiscal y financiera en la desregulación económica y la reforma del Estado" (en prensa), "Referencias obligadas para la política fiscal y financiera: globalización financiera y nuevo marco institucional".
7. También autora de 30 capítulos en libros y de 28 artículos en revistas arbitradas.

Dr. Ernesto Ortiz Cruz.- Quisiéramos saber su opinión, para los lectores del Ágora Académica, sobre lo que este gobierno denomina "Reformas Estructurales" y que seguramente echará a andar en breve.

Dra. Irma Manrique Campos.- "En este año no habrá ningún incremento o cambio sustancial en lo que el nuevo gobierno llama Reforma Hacendaria puesto que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos están ya aprobados por las Cámaras, la Reforma Hacendaria es la Política de Gastos y la Administración Tributaria (ingresos), que sería un cambio importante en la forma de recaudar, pese a que se ha hablado desde los años 80's de reformas y reformas, la más importante ha sido la de éos años, de ahí para acá no ha habido una verdadera, solo cambios en la tributación, tarifas, impuestos y hasta como ya sucedió en el 2000, el IDE, el IETU, LIDU, son nuevos, pero no significan una Reforma Tributaria, ésta tendría que ver con una mayor recaudación, para solventar los múltiples gastos del país, resolver o amortizar sus deudas, esto es parte también de la Política Hacendaria, aunque dentro de la política fiscal está la deuda de por medio,

La deuda Pública puede ser externa, interna y privada, ésta es una decisión de política económica del país, cuyo nivel de endeudamiento está constitucionalmente considerado y que el estado debe de respetar las proporciones establecidas por ley, pagando a tiempo amortizaciones e intereses de esa deuda (es la que pagamos todos), el problema es mantener un equilibrio, el desequilibrio se da cuando se habla de sobre endeudamiento, de problemas para pagar las deudas, endeudándose de otra parte, pagando deuda con deuda, el endeudamiento en el país ha crecido mucho, para considerar una Reforma Hacendaria, tendríamos que tener los suficientes recursos e ingresos para redimir los gastos normales que todo estado debe cumplir, Gasto Corriente, Gasto de Inversión de Capital, por ello tiene que ser muy cuidadoso, al iniciar el año, como lo considera la Constitución, que los congresistas (en este caso las dos cámaras), deben discutir y aprobar el presupuesto de ingresos y egresos, ya que son leyes que debe acatar todo el cuerpo gubernamental particularmente la gestión en la que está al frente el Presidente y todos los demás.

Hoy parece repetirse lo que ha sido en los últimos 20 años, el cumplimiento de una Política Fiscal con equilibrio (de finanzas públicas sanas), que los ingresos sean igual que los gastos, de resultado cero ha sido un esfuerzo de varias administraciones de nuestro país desde los 80's, que responde a una lógica de sanear la economía del país, de esos años aún obedecemos a pie juntillas una política económica, llamada por los economistas "modelo económico determinado" conocido como Neoliberal, que responde a cánones de enfoque de pensamiento económico **muy conservador**, hoy en día hay países endeudados mucho más allá del crecimiento de su producto interno bruto como Estados Unidos, cuya deuda ha crecido un 140% de su PIB, aunque no es saludable, son posibilidades que tiene la economía en cierto momento y con una gestión adecuada bien llevada e inteligente, se puede vivir con deuda, aunque el sobre endeudamiento no es aconsejable, el que se entre en políticas de ajuste y demasiada austeridad porque quienes vienen a cargar este bulto no son las personas de mayores ingresos, sino los de menores ingresos y si nosotros tenemos países como México en donde más del 50% de la población está en pobreza extrema grave, sin posibilidades de cubrir ni siquiera la sobrevivencia, es gravísimo porque no solamente no les alcanza, no tienen empleo, los niveles de desempleo son graves y esto si tiene que ser resuelto, es lo que ateroriza y tiene en jaque a la mayoría de los países altamente desarrollados, como Estados Unidos, Japón, los países Europeos y a muchos mas no desarrollados, poco industrializados o "en desarrollo", que ni están en desarrollo, llamados "Emergentes" de manera elegante.

Dr. E.O.C.- ¿A los que antes se les llamaba "Subdesarrollados"?

Dra. Irma Manrique Campos.- Este es el término que corresponde más a la realidad, sin embargo como esto tiene una connotación ideológica y corresponde a cierto tipo de teoría económica que explica los fenómenos de manera distinta a como se explican hoy, hace que el término "subdesarrollo" haya desaparecido del discurso oficial. No tanto de los estudios académicos, porque nosotros seguimos utilizando libremente, se les llama "en desarrollo" para estar más a tono, en universidades públicas como la UNAM tenemos una gran libertad de investigación y de cátedra, por ello yo sí digo que es **Subdesarrollo**, incluso es mucho más retroceso que subdesarrollo, estamos en una condición muy grave, no tenemos posibilidades de desarrollarnos, puede ser que haya crecimiento del PIB, pero en tanto haya una gran desigualdad en la distribución del incremento del Producto Interno (la riqueza nacional), si se distribuye cada vez peor, si un pequeño segmento de la población concentra la mayor parte de este crecimiento, estamos hablando de graves problemas para el país, de un país que por años crece nada o poco, **incluso decrece**, como en 2009 que el decrecimiento fue de menos del 6.2%, es gravísimo y que supuestamente "nos recuperamos muy aprisa", porque dicen que "fue un rebote", que "cayó pero volvió a crecer", nada puede crecer rápidamente con ese decrecimiento, seguimos bajo la línea de cero, nos hemos recuperado con muchas dificultades, podría decirles que tenemos una falta de crecimiento considerable, se habla de un crecimiento probable del 3.2%, probablemente estemos de la línea cero en 1.2%, como se oye horrible, para el discurso oficial es de "3.2%", después de haber crecido 3.5%, este 3.2%, aunque sea una décima significa un descenso.

Dr. E.O.C.- ¿Qué está haciendo la Política Fiscal, la Política Tributaria?

Dra. Irma Manrique Campos.- Quién paga los impuestos no es necesariamente quien más gana, esto sería, en el buen romance de la teoría económica, una política fiscal o tributaria progresiva, paga más quien más tiene, sería lo justo, **en este país no es así**, desde los años 40 hasta el 74 cuando hubo crecimiento del PIB, el país crecía y había un modelo de crecimiento sustitutivo de importaciones, que nos llevaba a la industrialización, no necesariamente altos ingresos, pero si generación de empleo, producción nacional y exportaciones, cuando este país deja de ser protegido y se abre, obedeciendo a líneas de cambio estructural a partir de los 80, hay una apertura comercial no general que nos obliga, un poco nos defendimos al no entrar al GATT, pero hubo apertura desde los años de Miguel de la Madrid, el bajar los aranceles nos significó la penetración de productos de todas partes del mundo, fue un gran tropiezo para la industria nacional, hubo desnacionalización de ellas, las que nos daban divisas desaparecieron, esa competencia fue muy difícil, chinos y coreanos invadieron nuestro mercado con productos muy baratos comprados por una población de gran pobreza, una competencia terrible con cierta recomposición de aranceles, volvieron a elevarse un poco para ciertos productos, pero ya la apertura y el daño estaban hechos y a esas se sumaron otras, una muy importante fue la legalización de la apertura financiera, el primer paso de reforma estructural en la economía, que vino a cambiar las cosas drásticamente porque conjuntamente a ello vinieron reformas y cambios en el marco jurídico desreguladores, hicieron que la Ley de Inversión Extranjera desapareciera de cómo era, entrara toda la que quisiera y se ubicara donde fuera, esto determinó muchos cambios que hoy resentimos, con un sistema financiero básicamente extranjero, la inversión extranjera compró toda la banca que pudo y hoy sufrimos las consecuencias de una banca que no funciona para México pero sí para ellos, obteniendo altísimas ganancias y nadie lo controla, la falta de control y supervisión, toda esta liberalización, desregularización, apertura y privatización son las cadenas que conformaron la entrada de este país a la Globalización Internacional, este es un modelo distinto al anterior de protección, de crecimiento interno, de entrada vinieron a servirse de todas las industrias y empresas, de toda la banca HASTA APROPIARSE DE NUESTRO PATRIMONIO NACIONAL, empezando por la Energía Eléctrica, todas las empresas paraestatales fueron liquidadas en los 80's y adquiridas por la inversión privada, básicamente extranjera, obedeciendo a un modelo diferente de acumulación no de industrialización sino de apertura al exterior, **fue verdaderamente desastrosos seguir un modelo neoliberal que obedece al más conservador trasfondo teórico ideológico** neoclásico, hoy se pone en funciones haciendo que toque los linderos de las finanzas públicas, de allí que se pida que las finanzas sean sanas, cero déficit, **ES UNA ORDEN**, nadie dice que el déficit sea un pecado mortal, no hubo déficit en el periodo industrializador y hubo crecimiento, hay formas de medir la economía, de decir los resultados y formas de decir que no hay déficit, bueno si hay déficit financiero, no déficit primario como se le llama si usted compara egresos y gastos tenemos como .05, nada, si hubo un crecimiento del déficit en estos dos últimos años después de la crisis, pero la vanagloria de hoy es que va a ser cero, viendo los criterios de política para este año, el balance económico presupuestal es cero, incluso nada más es de menos dos, cuando se considera así, pero cuando se considera la deuda, lo que nosotros debemos pagar por ella entonces ya pasa a otro nivel, **sí se considera un déficit**.

Dr. E.O.C.- Se considera la inversión de PEMEX?

Dra. Irma Manrique Campos.- Solo se consideran los ingresos normales y otros ingresos que tiene no tributarios el gobierno, como las tarifas, ustedes saben que se pone a mano con lo que se llama Miscelánea Fiscal, no habrá reforma tributaria, pero cuando se trata de sacar ingresos, por ejemplo habían dicho que "no iba haber tenencia", ya bajó el límite del precio de los automóviles, de 350,000 a 250,000, para la clase media es un golpe fuerte, no para la gente pobre, ésta no tiene auto, no tiene empleo, tenemos conceptos que habría que ajustar a un país que está sobreviviendo, vive de la economía informal que no paga impuestos ¿Por qué pagarlos? Los ricos no los pagan, hay un silogismo que les da la razón y perjudica muchísimo a las finanzas públicas, la evasión hace que la tributación sea muy pequeña en México, no pagan los que deben pagar y no es poco cuando se pagan los impuestos que son altos en el país, 30% somos cautivos, los que no están en nóminas, que tienen negocios, sobre todo grandes negocios, los más ricos, estos no pagan impuestos desde los años 40, cuando se crea la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias, se los condonaron, no ha desaparecido, de allí se cuelgan por ley y **no pagan impuestos**, póngase a cambiar la ley cuando fueron ellos los que le ayudaron a la Administración a la gestión del país, entre la presidencia y los que están allí, usted no se va a poner tonto, ¿verdad? Por ello se conservan ciertos sistemas de beneficio para la gente que tiene más ingresos, aduciendo que las grandes empresas dan empleo, bueno si ¿y?, entonces **la mayor parte de los impuestos los pagan los pequeños y medianos empresarios**.

Así, pequeños empresarios, sobre todo microempresarios se han ido a la economía informal, ya no pagan impuestos pero muchos de estos son o pertenecen a encadenamientos productivos de productores grandes, que distribuyen hacia y colocan en la economía informal para no pagar impuestos, hay trucos en que el que no quiere pagar impuestos no lo hace, sobre todo tienen a su favor que dan más empleo, en determinado año es subsidio, entonces viven en base de subsidio y no pago, ¿de dónde vamos a sacar impuestos? ¿Ah de donde? ¡Subimos los impuestos!

Como la gasolina son tarifas del Sector Público, a base de gasolinazos nos tienen pagando a la Secretaría de Hacienda, el 40% de lo que obtiene ésta Secretaría es de Petróleos Mexicanos.

Dr. E.O.C.- En el marco de la Globalización, ¿Qué medidas debieran tomarse para sacar adelante la economía de este país y salir de este problema que está metiendo en la pobreza extrema al pueblo de México? ¿Habrá que cambiar rumbos, el sistema, cuál es su idea?

Dra. Irma Manrique Campos.- Es una cuestión de voluntad política, no veo el cambio radical que requiere el país, este gobierno ya habló de sus compromisos y siguen siendo los mismos del anterior, el cambio de color de partido no cambió las condiciones anteriores, se sigue hablando de poner énfasis en la seguridad pública, están a la vista las malas estrategias, evidentemente

que con nuevas estrategias pudiera salirse adelante pero no se mencionan, en los criterios de Política Económica no encuentro nada particularmente distinto que nos vaya a sacar adelante, el decir que se está poniendo mucha atención para atender la seguridad nacional, la seguridad pública, que hay que atender la educación, no dice que no obviamente, uno ve que se abre por ley un presupuesto a la educación y otra cosa es que se administren y ejerzan bien.

Indicadores del desempeño del gasto público realizados por auditores de esta República de la Federación como de la iniciativa privada señalan que no es eficiente la forma como se gasta, que en buena parte no se han ejercido debidamente los recursos, ¿Cómo que no se ejerce el gasto? esto es criminal, lo no ejercido ¿se regresó a la Tesorería de la Federación? va a un fondo de fideicomiso ¿y quién lo maneja? no se sabe, hasta ahora no me han dado este dato, yo lo he preguntado y nadie se lo dice, hay una falta de transparencia, una opacidad extraordinaria en el gasto, dijeron ya que "ahora va a haber super transparencia", siempre los buenos deseos al principio y que "habrá rendición de cuentas", esto existe ya desde hace mucho, la ley de transparencia existe desde hace 10 años, leyes tenemos muchas y buenas intenciones, acciones no lo creo ya, lo que sí es claro es que hay sub ejercicios que requiere un país con urgencia gastos públicos, sobre todo de infraestructura, esto es lo único que genera empleo rápidamente, hay otros generadores pero no así de rápido como la infraestructura, carreteras, puentes, ahora están las asociaciones público-privadas en que el sector privado entra para "apoyar al sector público" porque no tiene suficientes recursos para hacer una carretera o que sé yo, y está allí la iniciativa privada extranjera ¿Qué raro no?

Dr. E.O.C. - ¿Están también los Fobaproa?

Dra. Irma Manrique Campos.- Eso es cuando la gente no puede pagar y entra en mora con los bancos, éstos entran en cartera vencida, el estado la recoge y les paga continuamente los intereses de eso que no pagó la gente, ¡ah! pero lo que no pagó la gente, lo vuelve a pagar la gente con presupuesto, con los impuestos que sí pagamos y de las empresas que si pagan y no somos ni los más ricos ni las mayores empresas, entonces hay un problema gravísimo de la concepción de las finanzas públicas, decir que son sanas porque no tienen déficit, no se logran los ingresos rápidamente, ni fácilmente pero si se puede acortar el gasto, aquí, acá, ¡oiga no lo cortel, porque entonces hay despidos masivos en Secretarías de Estado, las empresas privadas dicen "no podemos", porque los impuestos y hay recortes presupuestales importantes también a nivel privado, que hace que no haya suficiente empleo, con la reforma laboral, hablar de una forma flexible, es que le dan 3 horas a la semana y ya te dieron empleo, pueden ser 8 horas ¡en una semana!, en una semana no saca lo que sacaba con 8 horas cada día, no puede decir que no tiene empleo, pero como no es permanente tampoco tiene prestaciones, ni derecho a jubilación, ni vacaciones. Se han acarreado muchos problemas con las reformas estructurales que cambiaron el fondo de retiro y esto fue mundial, usted podrá quejarse, hacer manifestaciones desde Alemania, España, Italia, Malasia, han perdido sus sistemas de retiro, usted si tenía una jubilación, sabe que vamos a cambiar el sistema y no hay recursos le vamos a pagar menos, haber quéjese, ¿ante quién?, se pueden llevar un chichón por un garrotazo de la policía, si no los detienen o los encarcelan, no estamos en el mejor tiempo.

Dr. E.O.C.- ¿Que había que hacer Dra.?

Dra. Irma Manrique Campos.- Esperar a que verdaderamente haya sensibilidad en torno a que el gasto público se amplíe realmente a la inversión pública en infraestructura, porque esto tiene la virtud de jalar a la inversión privada, aunque ahora dice: si la inversión pública está detenida, yo mas, vamos a meter el dinero a la bolsa o nos hacemos de un buen portafolio en una sociedad de inversión y nadie se despeina todos estamos ganando, ¿qué me preocupa?, ¡bueno eso si usted tiene dinero y tiene ahorro para eso!

Dr. E.O.C.- Esto es a nivel individual, ¿pero en lo colectivo? ¿Eso resolverá la Política Económica el País?

Dra. Irma Manrique Campos.- Me temo que no, me da mucha pena decir esto, pero nosotros vemos con mucha claridad que las cosas están mal y no parece que vayan a mejorar, lo que se propone hasta hoy, de finanzas públicas sanas y de que el país no puede descomedirse, lo único que nos queda es no gastar lo que tengamos, reservas muy altas y tenerlas allí para pagar la deuda en buena medida, quedar bien con los acreedores, también de PEMEX, CFE, prácticamente de las grandes empresas, pero también de la deuda interna, que ha crecido mucho más que la externa y además la deuda estatal, que cuando ya no la puedan pagar la absorbe la federal, entonces las cosas van en el filo de la navaja con mucho peligro de que en un momento determinado sobrevenga otra crisis.

Dr. E.O.C.- ¿Cuales son las manifestaciones de esa crisis que usted menciona?

Dra. Irma Manrique Campos.- Si no hay suficiente producción en el país, no hay suficiente exportación, problema de balanza de pagos y probablemente mayor deslizamiento de nuestra moneda.

Dr. E.O.C.- ¿Algo como lo que está sucediendo en Grecia, en España?

Dra. Irma Manrique Campos.- Los extremos se tocan allí, el problema para esos países fue porque no pueden decidir su propia política económica, la decide un grupo, los más fuertes, en este caso Alemania decide: "ustedes austeridad, que bajen los salarios, desocupar gente". Estamos sobre el filo de la navaja, en este país no se pone mucha atención con relación a generar y dar empleo, estamos muy mal, tiene que crecer el mercado interno, muchos países de Sudamérica ponen el ejemplo haciéndolo, no están en la gloria, pero batallan, están mucho mejor que nosotros, éste país está caminando a ciegas, a mí me da miedo, se lo digo sinceramente, porque cuando crece mucho la inestabilidad social, porque puede crecer, todos podemos aguantar hasta un cierto punto...

Dr. E.O.C.- Sobre las manifestaciones de la crisis, ¿esto podría llevar a la inestabilidad?

Dra. Irma Manrique Campos.- Nadie quiere inestabilidad.

Dr. E.O.C.- ¿Pero el que no tiene que comer? Agregándole el narcotráfico, que ocupa a gran cantidad de jóvenes sin trabajo formal, ni posibilidades de estudiar, los absorben, se vuelven sicarios?

Dra. Irma Manrique Campos.- Es una mafia realmente y las mafias están de alguna manera coludidas con el gobierno, el gobierno lo que tiene que hacer es mantenerlas en cierto equilibrio, si logran tener un consenso con estas gentes, porque ya es un gran poder el que tienen, sobre todo económico y también de índole político.

Dr. E.O.C.- ¿Usted vislumbra un cambio de rumbo como la salida a esta problemática?

Dra. Irma Manrique Campos.- Lo que nosotros vemos en las cifras como economistas, es que todo está igual que en el sexenio pasado, no sabemos si esto vaya a dar un brinco durante los años, no lo sé...

¿QUIERES SABER MÁS?

IDE.- Impuesto del 3% que se aplica a los Depósitos en Efectivo, ya sea por uno o por la suma de varios depósitos cuyo monto en el mes excede de \$15,000 pesos.

IETU.- Impuesto Empresarial a Tasa Única, para confirmar la congruencia en el pago de los diferentes impuestos que deben pagar las empresas.

Sabías que...

... todo Convenio o Acuerdo que se celebre con el Director, Secretario Académico o Coordinador de la Dependencia que sea, serán Obligatorios para éstos, cumplirlos ?.

Cláusula 11,

del Contrato Colectivo de Trabajo Académico:

... los convenios o acuerdos que celebren las partes serán obligatorios, siempre y cuando consten por escrito, estén firmados por legítimos representantes y no contravengan las disposiciones legales aplicables.

La UNAM está obligada a cumplir los mencionados acuerdos y convenios y a darle la difusión más amplia y oportuna en todas las dependencias en donde labore el personal académico.

En la interpretación de las normas de trabajo

se tomarán en consideración sus finalidades señaladas en los artículos 2º y 3º de la Ley Federal de Trabajo.

EN CASO DE DUDA SE APLICARÁ LO MÁS FAVORABLE A LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS.

*** La transgresión de tu derecho sindical, es demandable ante la JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.**

COMO DELEGADO ACADÉMICO

ACUDE POR ASESORÍA A LA :

SECRETARÍA DE TRABAJO

Y CONFLICTOS ACADÉMICOS:

DEPARTAMENTO JURÍDICO ACADÉMICO

5670.1268, EXT. 220 Y 221.

CÁPSULA JURÍDICA LABORAL

SINDICATO DE INSTITUCIÓN

STUNAM

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNAM

ACADÉMICO:

¿DESEA AFILIARTE AL STUNAM?

No dejes que tu silencio

se haga cómplice

de quienes violan tus derechos

¡ACUDE CON LOS DELEGADOS ACADÉMICOS DE TU DEPENDENCIA!

Ó COMUNICATE A

LA SECRETARÍA DE TRABAJO

Y CONFLICTOS ACADÉMICOS

EN CENTENO #145, 2º PISO,

COL. GRANJAS ESMERALDA,

DELEGACIÓN IZTAPALAPA,

C.P. 09810, D.F.

5688.5711, EXT. 220 Y 221

EL TRASFONDO POLÍTICO DE LA REFORMA EDUCATIVA

STUNAM / SINDICATO DE INSTITUCIÓN
SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS ACADÉMICOS

El Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), han condicionado el apoyo financiero a México, a la aplicación de planes de austeridad, consistentes en: Reducción del Presupuesto Gubernamental en los programas sociales de Salud, Educación, Vivienda, Salarios y la implementación de reformas lesivas a los derechos de los trabajadores.

En México los gobiernos proclives a la política neoliberal, desde su instauración por los presidentes Miguel de la Madrid Hurtado, Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa y el actual Enrique Peña Nieto, son quienes han abandonado el desarrollo económico, social, educativo, cultural, científico y tecnológico del país. Pues a la educación la han considerado como un gasto o mercancía y no como una inversión que potencie el desarrollo del individuo, la sociedad y el país.

La Educación en México es un derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su artículo 3º declara que: "la educación impartida por el Estado en los niveles básicos y medio superior debe ser gratuita, laica y obligatoria para todos los habitantes del país". Y la Ley General de Educación obliga a quienes residen en México a cursar por lo menos los niveles primario, secundario y nivel medio superior de la educación.

En las últimas tres décadas, el Estado mexicano ha claudicado, en su responsabilidad de impulsar y apoyar a la educación pública, situación que ha provocado que cada año sean miles los estudiantes rechazados de instituciones públicas de Educación Media Superior y Superior, a la vez que han proliferado las Escuelas Privadas, que hoy concientran a la tercera parte de la matrícula total según expertos.

Para el Foro Económico Mundial, el índice global de competitividad en educación ubicó a México en el biénio 2007-2008 en el lugar número 95 de entre 131 países; en 2008-2009 en el lugar 116 de entre 134 países y en 2009-2010 el lugar 115 de entre 133 países.

En cuanto a la calidad del nivel superior de la educación y de la capacitación, en el primer biénio el país se ubicó en el lugar 92; en el segundo biénio en el 109 y en el tercero en el 115. En el área de matemáticas y ciencias ocupamos el lugar 113 y en el segundo y tercer biénios el 127 de 133 países analizados. Así mismo el gasto en educación por estudiante en México, según la OCDE es de los más bajos que en otros países.

En su reporte de 2011, informó que el número de ninis ascendió a 7 millones 226 mil jóvenes en 2009; en el informe actual, la cifra aumentó a 7 millones 248 mil 400 en 2010, lo que significa 24.4 por ciento de la población entre 15 y 29 años, integrada en su mayoría por mujeres, quienes tienen tres veces más de probabilidad de estar en este grupo en relación con los hombres entre 15 y 29 años, y más de cuatro veces en comparación con varones de entre 25 y 29 años. México fue superado solamente por Turquía, que obtuvo la primera posición en número de ninis, con 37%; Israel ocupó segundo lugar, con 27%.

El informe "Panorama Educativo 2012" de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) arrojó que México ocupa el último lugar en la expectativa de graduación en el bachillerato, con 47% y en gasto por alumno y penúltimo sitio en la tasa de graduación en nivel superior, con 20%. Eso sí, alcanza el tercer lugar en cuanto al mayor número de ninis y el undécimo en lo que se refiere a tasa de desempleados con educación universitaria.

El estadista de la división de Indicadores de la Educación de la OCDE, Pedro Lenin García de León, subrayó que en nuestro país ocurre lo que no pasa en otros: las tasas más altas de desempleo las tienen los

más educados. "Es la única nación" con esas características, afirma el estudio.

Por otra parte, el reporte señaló que los jóvenes que no estudian ni trabajan –conocidos como ninis– aumentaron a 7 millones 248 mil 400 –22 mil 400 más que en el informe del año pasado–, por lo que México ratificó su tercer lugar entre los países miembros del organismo, al tener el mayor número de la población joven en esa condición.

Al dar a conocer los resultados del Panorama Educativo 2012, la OCDE alertó además que la baja proporción del sector juvenil con estudios universitarios (22 por ciento) respecto de la población adulta implica el riesgo de que nuestra nación "no logre superar" el rezago educativo.

Como en los años anteriores, nuestra nación se encuentra a la zaga respecto del resto de la comunidad de la OCDE y de los países del G-20. Ocupa la posición 34 de 36 economías en el porcentaje de población con bachillerato entre 25 y 34 años, y el sitio 32 de 37 países en el porcentaje de población atendida con educación superior en el citado nivel de edad. Y tiene el primero en la proporción de alumnos por maestro en pre-escolar, con 25 estudiantes, frente a un promedio de la OCDE de 14 niños.

Hoy en día en México son más de 10 millones los mexicanos en edad de contar con formación universitaria (19 a 23 años), de éstos, 3 millones 274 mil 639 están inscritos en licenciatura y 276 mil 281 en posgrado, alcanzando una cobertura de 32.8 por ciento para ese nivel, de acuerdo con datos oficiales. Del total de jóvenes que cursan la educación superior, un millón 180 mil 694 lo hacen en colegios particulares.

Por otra parte en la educación básica, tenemos que existen grandes rezagos, baja calidad educativa y una gran deserción escolar. A pesar de que el Gobierno pregunta que la educación primaria se cubre al 100% y la secundaria al 90% con esto da por asentado que la educación obligatoria es un compromiso cumplido. Sin embargo esto es un manejo superficial y se esconde la cruda realidad. Con las mismas estadísticas del INEE. Estas nos señalan que de cada 100 niños 89 terminan su 6º grado de primaria y solamente 66 terminan su secundaria, así un tercio de los niños no terminan su educación básica.

Quienes tienen la fortuna de continuar su formación básica lo hacen en aulas y escuelas cuyas condiciones materiales dejan mucho que desear. Está comprobado que, por lo menos el 20% de los planteles escolares están en muy malas condiciones por ejemplo, no tienen condiciones hidrosanitarias adecuadas. De ahí que sea muy común que los niños se enfermen en las escuelas.

Los principales rezagos de la educación básica en México, a pesar de que los estudiantes han pasado de 10 a 11 años en las Aulas, sin excluir la educación preescolar, sin embargo siguen teniendo un nivel muy bajo de aprendizaje y comprensión de lectura; no captan bien lo que leen. Además les cuesta mucho trabajo razonar en términos matemáticos y aritméticos, podrán haber memorizado muchas fórmulas pero, no saben para qué sirven ni cuando aplicarlas en la vida diaria.

En lo que se refiere a Reforma Educativa de Enrique Peña Nieto ésta no es novedosa, es parte de las Reformas Estructurales, formuladas por los organismos financieros internacionales, los cuales vienen condicionando sus préstamos y apoyos financieros a la aplicación de sus recomendaciones que han venido aplicando los diversos gobiernos tanto del PRI como del PAN y que vienen implementando fielmente desde hace más de 30 años.

Uno de sus objetivos que se plantea el Gobierno en la Reforma Educativa, es la recuperación de la "Rectoría del Estado" respecto a la educación. El especialista en el tema de educación Axel Didriksson, cuestiona en un artículo de análisis titulado, "La Falacia Reformista" (aparecido en la Revista Proceso del 23 de diciembre de 2012 número 1886). Dice: "vale la pena preguntar a Peña Nieto y a su partido el PRI, y ¿Quién dirigía antes la Educación?... ¿Qué los funcionarios de la SEP en turno la habían abandonado?... Que por estar la SEP en manos de otros funcionarios de partido no tomaban decisiones de Estado en el sector?; ¿Qué la educación no forma parte del Estado?; habría que preguntarle al PRI ¿qué significa para ellos retomar la Rectoría del Estado?; ¿Qué, estaba secuestrada la Educación?".

Axel Didriksson, plantea "que para una reforma educativa tendrían que definirse primero la Educación

como un derecho social, público, laico y gratuito del pueblo mexicano. Con la intención de proponer nuevos sistemas de contenido pedagógicos y metodológicos en la educación, que garanticen un aprendizaje, cognoscitivo de calidad, de alto valor social para desarrollar habilidades y capacidades en las personas y transformar la sociedad en beneficio de la colectividad, para construir una sociedad más justa y un país desarrollado".

Lo que se intenta con estas reformas es elevar a rango constitucional lo pactado en el Sexenio anterior entre Felipe Calderón y Elba Ester Gordillo: la llamada Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) y la Evaluación Universal.

La modificación del 3º Constitucional, se plantea el Servicio Profesional Docente, que consiste en un sistema de concursos llamados (concursos de oposición), con supuestos "meritos profesionales y laborales" para ocupar las plazas de nuevas creación o para ocupar las plazas que van dejando vacantes los maestros que actualmente están laborando, así mismo someter a concurso las plazas de director y supervisor.

Se propone crear un Sistema de Información y Gestión Educativa, a partir de un censo de Escuelas, maestros y alumnos y a la vez mantener una comunicación directa entre directores y autoridades educativas. Cabe señalar que el Instituto Nacional de Evaluación Educativa ya cuenta con información y estadística (INEE), también el INEGI cuenta con toda ésta información.

Sobre el otorgamiento de la autonomía Plena al Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, primero hay que decir que ésta iniciativa ya se había aprobado en el sexenio anterior y su Junta de Gobierno quedaba dependiendo del presidente de la República. Además se debieron haber definido las tareas del Instituto, no nada más de evaluación de la calidad de la educación, sino también de la Investigación y el diseño y búsqueda de nuevos métodos y técnicas de enseñanza.

Así en el artículo quinto transitorio del dictamen donde se dota a las Escuelas de autonomía para gestionar su infraestructura, para comprar material educativo, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para los alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del Director, abre la posibilidad de legalizar las cuotas escolares para cubrir las necesidades básicas de las escuelas.

Se propone las escuelas de tiempo completo con jornadas de 6 a 8 horas diarias. Para aquellas escuelas que requieran alimentos, se implementan esquemas de suministro de alimentos nutritivos para los alumnos, mediante microempresas locales. Esta propuesta no toma en cuenta las condiciones sociales y económicas de los alumnos, los cuales no están en condiciones para financiarse sus alimentos fuera de casa.

Se propone la implementación de un programa de dotación de computadoras portátiles con conectividad para todos los alumnos de 5º y 6º grado de primaria en las escuelas públicas. Esta propuesta es incompleta ya que debe garantizar la instalación en cada escuela de un taller de computadoras, donde se les pueda dar mantenimiento y reparación a las computadoras de manera gratuita.

Se impulsará el fortalecimiento de la educación inicial de los maestros, apoyando a las normales para que imparten una educación de excelencia aprovechando los conocimientos y el capital humano de las universidades públicas del País, no especifica las necesidades de la capacitación y actualización de los maestros

Por otra parte Ruy Pérez Tamayo dice que: "La Educación debe de estar dirigida a la búsqueda del desarrollo de la sociedad y alcanzar una mejor calidad de vida para todos los mexicanos, la educación es una de las "prioridades nacionales más urgentes", asegura que sirve para crear ciudadanos con conciencia cívica.

Se trata de diseñar un plan nacional que se transforme en una ley constitucional para que no se pueda cambiar de un sexenio a otro.





Artículo basado en el Documento de consenso de la Sección Académica del STUNAM, 22 de febrero de 2013

EN CUANTO AL MARCO LEGAL. - En el acta constitutiva de fecha 27 de marzo de 1977, en la que consta la elección del Comité Ejecutivo y la Aprobación de Estatutos, así como el padrón de afiliación, en cuyo resolutivo se concede el registro, "como SINDICATO DE INSTITUCIÓN en los términos de la Fracción III del artículo 353-Ñ (Ley Federal del Trabajo) a la agrupación denominada Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, siendo el número de registro 4920 asentado en las fojas 568 y 569 del libro respectivo en la fecha 21 de octubre de 1980".

Cabe mencionar que tenemos como referencia jurídica los artículos Constitucionales 3° fracción VII y 123 apartado "A". Así como lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, Título XVII artículos 353-I al 353-U referente a los Trabajadores de las Universidades e Instituciones de Educación Superior a las que la ley otorga autonomía.

Por lo que queremos hacer valer nuestro carácter de Sindicato de Institución, con el consecuente reconocimiento de los delegados sindicales académicos, por la administración universitaria, que hasta la fecha no ha querido respetar, a pesar de existir una acreditación oficial, cuya Toma de Nota fue emitida por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a través de su Dirección General del Registro de Asociaciones y Organismos Cooperativos, en la Sección Subdirección de Registro de Asociaciones, "Mesa 4320, Número de oficio 10, expediente 10/8049, con la Resolución Positiva A- C 127 en la cual se registra la agrupación denominada Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México STUNAM" y reconoce al actual Consejo General de Representantes (CGR) de fecha 28 de agosto de 2012, donde quedan acreditados explícitamente los Delegados Administrativos y Académicos.

Por lo anterior todos los asuntos que se desprendan de la relación individual y colectiva de trabajo y las actividades desarrolladas por los trabajadores administrativos y académicos al servicio de la UNAM, afiliados al STUNAM, serán tratados invariablemente por el Sindicato en forma equitativa y sin distinción. El artículo 368 de la LFT señala que "el registro del sindicato y de su directiva otorgado por la Secretaría del Trabajo y de Previsión Social o por las Juntas de Conciliación y Arbitraje, produce efectos ante todas las autoridades", lo que implica que sólo los sindicatos registrados pueden actuar ante las autoridades. Se deduce que la clasificación del Sindicato de que se trate, en este caso STUNAM, es derivada de su registro, de este modo adquiere la calidad de SINDICATO DE INSTITUCIÓN, ya que entre sus afiliados se encuentran trabajadores ACADÉMICOS y ADMINISTRATIVOS.

Por tanto, **LAS ACCIONES LEGALES A REALIZAR SON:** Demandar a la UNAM ante las instancias laborales competentes, exigiendo el respeto a nuestra personalidad jurídica y a nuestros delegados sindicales académicos, así como las facilidades para que estos puedan desempeñar las funciones estatutarias que les competen.

Para tal efecto, se requiere que el Sindicato discuta en sus diversas instancias de representación, la necesidad y conveniencia de corregir el procedimiento del emplazamiento legal para las próximas revisiones salariales y contractuales, buscando emplazar en dichas revisiones como Sindicato de Institución y no solamente como sindicato gremial, asimismo analizar las perspectivas de lucha a corto, mediano o largo plazo para la suscripción del Contrato Colectivo de Trabajo Único de nuestros afiliados académicos y administrativos, creando las condiciones para llevar a efecto tales acciones.

CON RESPECTO AL PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE ACCIÓN. - Se deberá elaborar un Plan de Trabajo y un Plan de Acción del Sindicato, que involucre la participación activa de sus afiliados, tanto académicos como administrativos, con la finalidad de reforzar la demanda por el respeto a nuestra personalidad jurídica como Sindicato de Institución.

LA SITUACIÓN ACADÉMICO LABORAL DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM Y TAREAS A REALIZAR:

CON RELACIÓN A LA INESTABILIDAD ACADÉMICO-LABORAL EN LA UNAM. - La incertidumbre laboral del personal académico al servicio de la UNAM, está presente desde hace más de medio siglo y continúa hasta el día de hoy, agudizándose aun más por la actual crisis económica nacional y con la actual Reforma Laboral. Cabe señalar que según cifras publicadas por la misma DGAPA, en el año 2010 el 70 % de toda la plantilla académica ya era interina como hasta la fecha sigue siendo. Por ello, es urgente establecer la estrategia para lograr la estabilidad en el empleo del personal Académico.

CON RESPECTO AL ACOSO LABORAL Y DISCRIMINACIÓN. - El personal académico interino al servicio de la UNAM y en especial los Ayudantes de Profesor y los Profesores de Asignatura contratados por horas, son los más afectados por la política de hostigamiento y acoso laboral, específicamente contra nuestros afiliados, llegando al extremo de condicionar su recontratación a partir de su desafiliación del STUNAM. **Debemos poner un alto inmediato y definitivo a ésta política de la administración universitaria, otorgándoles a los Académicos afiliados al STUNAM el apoyo necesario y la asesoría oportuna a los mismos.**

EN LO QUE SE REFIERE AL SALARIO DEL PERSONAL ACADÉMICO. - Los bajos salarios son otro problema importante que padecen los académicos de la UNAM, sobre todo por la

política del tope salarial y el programa de estímulos a la productividad, que mantienen al personal académico en un régimen de cerrada competitividad. Esta situación ha llevado al envejecimiento de la plantilla académica, en razón del proceso de jubilación misera de los académicos, el cual se efectúa con el salario tabular sin que los estímulos ú otros complementos sean considerados para tal efecto, por lo que se ve radicalmente disminuida su pensión mensual. **Debemos demandar y obtener que los estímulos se integren al salario.**

CON RELACIÓN A LAS PRESTACIONES CONTRACTUALES Y SOCIALES DEL PERSONAL ACADÉMICO. - Observamos que en el otorgamiento de las mismas, en el momento en que los académicos pretenden hacerlas efectivas, les son condicionadas a cambio de que se desafilién del STUNAM. Esta situación violenta los artículos 133, fracción IV y 396 de la misma Ley Federal del Trabajo. **Demandamos a la administración universitaria y al APAUNAM el respeto irrestricto a los derechos y prestaciones laborales.**

LA LIBERTAD SINDICAL COMO UN DERECHO CONSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES. - Como es de todos sabido, los administradores de la UNAM en complicidad con los representantes del APAUNAM, se encuentran en campaña permanente de desafiliación de los agremiados académicos del STUNAM. Por lo que **debemos hacer valer el derecho a la libre afiliación sindical, informándoles a los afectados que es su derecho.**

EN CUANTO AL TRABAJO SINDICAL INSTITUCIONAL. - Este debe de ser permanentemente integral y colegiado, que permitirá conocer, atender y buscar soluciones en conjunto en el corto, mediano y largo plazo a la problemática académico-laboral y salarial que demandan los trabajadores académicos en todas y cada una de sus categorías y niveles, así mismo, vemos necesario involucrar a los académicos en dichas soluciones para que éstas sean más contundentes.

DEBEMOS TENER CONSECUENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SINDICALES. - Para ello es indispensable y necesario que respetemos nuestra norma Estatutaria, particularmente lo establecido en los artículos 16 y 17 del Estatuto del STUNAM, referentes a los derechos y obligaciones dentro de nuestro Sindicato de Institución.

PARA QUE LOS ACADÉMICOS ACCEDAN A LA BOLSA DE TRABAJO. - Se debe analizar y regularizar la situación que guarden los Académicos afiliados al STUNAM en lo referente al Art. 7, inciso C, que estipula "en base a los listados de aspirantes a trabajar en la UNAM, cuando la CABTyF reciba las solicitudes de cobertura de la Dirección General de Personal, procederá a desahogarlas en el orden progresivo en que fueron enlistados, aplicándose el siguiente criterio:

- a) El 80% para la distribución de plazas en las Delegaciones Sindicales,
- b) El 5% para las dependencias de nulo crecimiento; reingresos 5%, reinstalados 2%, exiliados políticos 1.5%, c)
- c) El 1.5% a la Sección Académica (siempre y cuando se apeguen a la norma estatutaria y al presente reglamento, resolutivo del XX Congreso General)"

CON RELACIÓN A LA AFILIACIÓN. - Debe mantenerse de manera permanente el proceso de afiliación en las dependencias académicas de la UNAM,

SOBRE LA CAPACITACIÓN POLÍTICO SINDICAL. - Ésta deberá incluir tanto al Sector Académico, como al Sector Administrativo e inclusive a la Dirección y Aparato Sindical, de ésta manera se combatirá el gremialismo, también la capacitación abarcará conocimientos sobre el origen e historia de la UNAM, así como la Historia del Sindicalismo Universitario, particularmente del STUNAM como Sindicato de Institución, su Estatuto y Reglamentos. Para ello el STUNAM, a través de su Escuela de Formación de Cuadros Sindicales organizará, Seminarios, Cursos, Talleres y otros, donde también se encuentren temas como los Derechos Humanos, Derechos Universitarios, donde se obtendrá también información y conocimientos del marco jurídico que nos rige como afiliados al Sindicato, así como otros instrumentos que se utilizan cotidianamente como son: El Contrato Colectivo de Trabajo, Ley Federal del Trabajo, Estatuto del Personal Académico (EPA), Ley del ISSSTE, Reforma Educativa, Reforma Laboral, Reforma Hacendaria y demás Reformas Estructurales.

RESPECTO A LA CARRERA ACADÉMICA. - Se debe fortalecer el carácter académico, a través de una Guía de Análisis Comparativo del EPA Actual con la Reforma Propuesta, para que los académicos cuenten con una estrategia útil y confiable que les permita participar en los procesos de Ingreso, Promoción y Permanencia (obtención de la Definitividad), evitando así que los administradores de la UNAM continúen violentando sus Derechos Laborales.

LAS RELACIONES DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. - El STUNAM con sus trabajadores afiliados, tanto Académicos como Administrativos tienen en perspectiva la ardua tarea y compromiso conjuntamente con el Sector Estudiantil, de buscar y lograr los cambios democráticos al Estatuto General de la UNAM, a través de eventos como Foros, Congresos y Consultas Generales a la Comunidad Universitaria.

EN CUANTO A LAS PUBLICACIONES. - Se continuará con el Suplemento Académico del periódico UNIÓN, "Ágora Académica" en su Nueva Época, por otra parte el STUNAM, debe asumir el compromiso de reforzar de manera permanente el Ágora con aportaciones de artículos sobre notas de diversos tópicos académicos, políticos, sociales, culturales.

Divulgar y difundir en las diversas publicaciones de nuestra Organización Sindical los preceptos establecidos en la Ley Federal del Trabajo, en la Ley del ISSSTE, en la Legislación Universitaria y en el Contrato Colectivo de Trabajo y sobre todo, las obligaciones derechos del personal académico.

(...MEDIOS DE CONTROL DEL GRAN HERMANO)

JULIO CÉSAR FLORES SOLÍS

CAPÍTULO V

IFE (creado el 11 de octubre de 1990)

El Instituto Federal Electoral (IFE) es el responsable de cumplir con la función estatal de organizar las elecciones federales de México, la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de los Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión. Es la máxima autoridad administrativa en materia electoral en México. Técnicamente es un órgano constitucional autónomo pues, al igual que los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, nace directamente de la Constitución Política de México (fracción V del artículo 41). Autónomo en sus decisiones, cuenta con patrimonio y personalidad jurídica propias.

Podría ser una leyenda urbana más, pero se dice que la base de datos del IFE terminó en manos de empresarios gringos y de la CIA, que en mercadolibre.com se pueden encontrar ofertas de bases de datos del padrón electoral por 25 mil pesos. No es nuevo que también en la zona del llamado "Barrio Bravo" de Tepito se puede conseguir la información mencionada.

Que sea una ayuda para abatir el crimen no es así, los adultos tenemos la Credencial del IFE y no sirve para abatir el secuestro o trata de blancas.

EL RENAUT (Registro Nacional de Usuarios de Telefonía.)

El 8 de marzo, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal propuso que se destruyera de manera pública esta base de datos, por lo que en junio 15 de 2012 se informó que La Secretaría de Gobernación eliminó la base de datos del Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (RENAUT) que almacenaba **98 millones 455 mil 246 números telefónicos** y la vinculada Clave Única del Registro de Población de su propietario.

Sin embargo, además de que el presupuesto egresado dispendiosamente (*salido de nuestros bolsillos*) se fue alegremente al drenaje, pese al gasto millonario egresado, la base de datos carecía del rigor necesario, pues se reportaron múltiples registros de una misma persona o personajes públicos acreditados de manera indebida y se dice que el producto del abortado Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil terminó (*una raya mas al tigre*) vendiéndose en Tepito a los delincuentes. Por lo que existen graves reservas de que el gobierno federal pueda ofrecer seriamente la garantía absoluta de que estos datos siempre estuvieron plenamente salvaguardados, que no existió en ningún momento el riesgo de ser filtrados, utilizados o usados para ningún otro propósito más, que la destrucción de la información contenida en las llamadas tablas de verificación en la que aparecían los números telefónicos y la CURP, a través de un script computacional, es completa y de que no hay copias de la información que contenía.

LA CÉDULA DE IDENTIDAD PARA MAYORES DE EDAD

Supuestamente para sustituir, entre otras, a la Credencial para Votar, multiidentificacional, de concretarse va a terminar en manos de empresarios gringos para, si bien nos va, ofrecernos seguros de vida, aspiradoras, tarjetas de crédito, productos milagro o en manos de delincuentes (*de cuello blanco o de los otros*) que usarán los datos para extorsionar, usurpar identidades y cometer una cantidad inimaginable de delitos.

INICIATIVA PRIVADA Y EMPRESAS TRANSNACIONALES

Cuántas veces no hemos recibido correspondencia indebida y/o llamadas hostigantes de diversas empresas para ofertarnos bienes ó servicios NO SOLICITADOS, preguntándonos ¿De qué base(s) obtienen nuestros datos?

OPERATIVOS PATITO

Comienzan como una medida temporal (*como la tenencia, hoy "refrendo"*) y terminan siendo Permanentes, así de manera insensible y casual las garantías constitucionales van siendo deslavadas por quienes las deberían salvaguardar, por ello últimamente, al circular por cualquier calle ó carretera y a cualquier hora, nos encontramos con "operativos" en donde agentes policiales, gente con batas blanco forense, un tipo invariablemente ensimismado con su tableta apuntando "noséqués", zorros, agentes de la PGJ, militares, etc., todo tipo de "personal" menos Derechos Humanos, con vehículos verde olivo, patrullas de tránsito, de la PGJ, de protección, verdes medioambientales y paneles con las torretas encendidas marcan con apremio el alto a los vehículos de manera aleatoria para que se orillen a la orilla, ¿motivo?, muchos: la contingencia ambiental, revisión de la calcomanía de la verificación, detección de autos robados, portación ilegal de armas de fuego,

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes

SECRETARIO GENERAL

C. Bruno Luna Gómez

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS ACADÉMICOS

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling

SECRETARIO DE CARRERA ACADÉMICA

Lic. Alberto Pulido Aranda

SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA

C. Patricia Gutiérrez Medina

SECRETARIO DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS

¿Un Mundo Feliz?

LA
CÉDULA DE IDENTIDAD
PARA MENORES
ESTÁ AQUÍ

sobre todo de uso exclusivo del ejército, detección de encajuelados, secuestrados, cuerpos yertos (completos o en partes), tráfico de drogas, alcoholímetro o simplemente "un operativo" anónimo, todos ellos violando las garantías Constitucionales "nadie puede ser molestado en su persona y bienes salvo que exista una orden judicial para el efecto, expedida por autoridad competente", sin que海mínimamente obre de por medio un oficio de comisión, con la fecha del día en que se realiza, lugar y el motivo, firmado por alguien que se diga

"responsable" que, por donde se vea ninguna disposición, norma, acuerdo o reglamento es superior a las garantías Constitucionales, claro, si realmente viviéramos en un estado de derecho.

OPERATIVO "CONAGO 1" (Conferencia Nacional de Gobernadores)

Organizado y puesto en operación a nivel nacional por los gobernadores de las 32 entidades federativas de la República para generar un Plan Estratégico de Seguridad, prevención y combate frontal al delito coordinado por los 31 estados y la capital del país. Se argumentó como propósito fundamental la prevención y el combate a delitos como robo de vehículo, asalto a pasajeros en transporte público, secuestros, recuperación de armas, desarticulación de bandas delictivas y acciones tendientes al cumplimiento de mandamientos judiciales. Con la pretensa intención de elaborar un mapa delincuencial del país conformando una base de datos que identificara a las bandas y grupos criminales que actúan más allá de cada estado, se denominaría Sistema de Incidencia Delictiva Conago (similar a la Plataforma México que ya está en operación), con la información que proporcionarían las entidades federativas participantes.

El operativo de marras, CONAGO-1 quedó como un programa mediático absurdo, planeado desde un escritorio burocrático sin un solo ciudadano, ORGANIZACIONES CIVILES ó Derechos Humanos observando si las acciones declaradas eran verificables, si los métodos de detención se ajustaban a las leyes penales vigentes, si el seguimiento justificó tanta inversión en recursos y sobre todo, en atención mediática. Sin vigilancia paralela al gobierno, estos operativos se evidencian como cortinas de humo, populismo de la peor ralea, demagógico atole con el dedo, únicamente sirven para diversificar la corrupción, los policías solo quieren dinero, con manga ancha para detener a cualquiera, se entra de facto en un estado policiaco, sin que peces gordos caigan, sean encarcelados y procesados, solo capturan borrachitos y raterillos, cuando deberían ser aplicados a nivel ejecutivo, legislativo, judicial y a la alta burocracia de todo el país ya que los GRANDES LADRONES ESTÁN EN LAS ESFERAS MÁS ALTAS DE ESTE PAÍS Y NO LOS ENCIERRAN, PORQUE TIENEN COMPRADA A LA LEY y solo al que roba un pan lo tienen purgando largas condenas, cada vez más desesperadamente, la sociedad demanda atención, programas, políticas inmediatas de apoyo a los jóvenes en materia de empleo, educación, combate a la drogadicción, entre otras cosas, sobre todo recursos para concretar las cacareadas propuestas y falsos compromisos de campaña ("se lo firmo y se lo cumple", "mi corazón late a la izquierda"), ya que el 56% de los jóvenes entre 15 y 20 años carecen de opciones.

Lo más preocupante de éste "operativo" es su punto 4: Crear un registro biométrico para quienes ingresen al país, con el fin de evitar que delincuentes de otras ciudades del mundo lleguen a México. (Sí, ajá ¿verdad Cassez?). Sin comentarios.

LA CÉDULA DE IDENTIDAD PARA MENORES (2012)

El futuro no solamente nos ha alcanzado, nos está rebasando, es un hecho consumado, ya llegó a TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS, incluyendo, de manera inevitable a nuestro excelente CEPPSTUNAM, en donde despertó las más variadas inquietudes, contrastando la total confianza que sentimos los padres de familia por nuestra reconocida, admirada y querida Escuelita con la absoluta desconfianza hacia la dudosa integridad de las medidas gubernamentales que ponen en entredicho la seguridad de los pequeños educando pumitas, con la moderna, obsoleta e insultante invasión a la privacidad de nuestros menores al tomarles medidas biométricas y al preocupante mal uso que se haga de tan sensible información. Ya que sabemos que contamos con ellos, tendremos al tanto a nuestros Secretarios General y de Cultura y Educación.

Fin de la Serie

QUIERES SABER MAS?

Pregunta en la Escuela de tus hijos.

Dá una vuelta por la ciudad ó en carreteras interestatales.

Por este medio la Asociación de Padres de Familia (APF) y la Comisión Escolar de Participación Social Familiar para la Cédula de Identidad Personal para Menores, que no son tales:

* Permite acreditar la identidad de los menores. Actualmente existe ya un acto de acreditación: CURP, cartilla de vacunación que prima para la formación ciudadana.

Nada más que ciertamente, para el hecho de adquirir una constancia.

* Es un elemento de seguridad. Esto puede desinformar en las autoridades encargadas de proteger la información de nuestros hijos en el

caso de que se pierda o se robre.

¿Qué es lo que te regresa los

que te roban?

Puedes dirigirte a tu escuela y preguntar.

Algunas escuelas ya lo hacen.

Algunas escuelas lo hacen el jueves 18 de